

Tepatitlán, Jal. A 27 de noviembre de 2023.

Oficio: 12/2023

X-CTICJ A.C.

ASUNTO: CONSULTA PUBLICA

ARQ. DAVID MARTIN DEL CAMPO PLASCENCIA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS

En referencia al documento EXP-2-OTU525/2023, donde se nos solicita que sea sometido a revisión y análisis, con nuestros agremiados, el proyecto de **“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, MÉXICO”**; le informo que tras una mesa de trabajo se generaron las siguientes dudas y comentarios:

1. Se pregunta cuales son los **estudios técnicos** que hacen que este Plan de Desarrollo sea solvente, sostenible y sustentable;
2. También se cuestiona, si se tomaron en referencia tres puntos fundamentales para el desarrollo de cualquier ciudad:
 - **Suministro y distribución de agua potable**, con el afán de abastecer del vital líquido a toda la población.
 - **Las cuencas Hidrológicas** que conforman el Municipio, buscando que la construcción de la red de drenaje sea viable en relación a las plantas de tratamiento existentes y/o futuras.
 - **El desarrollo de Calles y Avenidas** que ayuden a ser eficiente el flujo vehicular, comunicando sitios de interés común, haciendo más seguro los traslados y reduciendo el tiempo de los mismos.

Conocer si en la elaboración del Proyecto participaron las Dependencias y/o Organismos Municipales que tienen injerencia en el tema, como Desarrollo Territorial, Astepa, Obras Publicas, Catastro, etc.; ya que se detectaron algunas acciones que desarrollan estas Jefaturas que se contraponen con lo que presenta el Proyecto de Plan de Desarrollo.

Se observó que en la distribución y clasificación para la zonificación del territorio el proyecto presenta formas muy poco usuales o convencionales, utilizando límites de propiedades y no los criterios que de lo que representa

28 NOV. 2023

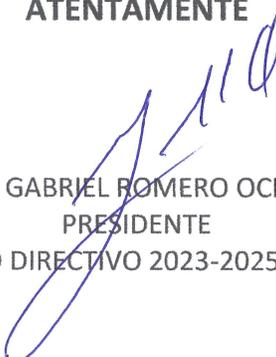
el terreno en lo particular; en nuestra opinión sería más equitativo el uso de franjas o espectros más uniformes.

5. Se considera que el tiempo que se establece para la consulta de proyecto es muy limitado, si bien esta dentro del límite que permite la Ley, estos temas son muy importantes para quienes convivimos el día a día de estas reglamentaciones y más aún para el desarrollo de nuestro Municipio, sería un acierto llevar al tiempo máximo permitido la consulta, con el ánimo de realizar las adecuaciones más pertinentes y obtener el mejor resultado posible el Proyecto.

De acuerdo a los puntos anteriormente comentados solicitamos de ser posible una mesa de trabajo con las diferentes dependencias e instituciones que intervinieron con la elaboración de este proyecto con la finalidad de aclarar las dudas presentadas y enriquecer el proyecto con la experiencia de nuestro gremio.

Sin más por el momento me despido, y a su vez pongo a su disposición a nuestro Grupo de Colegiados que de forma técnica e imparcial pueden ser un gran apoyo para la revisión de estos y otros puntos que se requiera.

ATENTAMENTE


ING. GABRIEL ROMERO OCHOA
PRESIDENTE

X CONSEJO DIRECTIVO 2023-2025 CTICJ A.C.

 Colegio Tepicatlense
de Ingenieros Civiles
de Jalisco A. C.

C.c.p. Arq. Pedro Paul Flores Navarro, *Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)*.

C.c.p. <https://forms.gle/J9Y2RPM1hEcV8JP8>

C.c.p. Archivo.